

de veinte días naturales desde que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia las relaciones definitivas de aprobados a que se refiere la base anterior, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Medina Sidonia, 03/12/2024. EL ALCALDE. Fdo.: José Manuel Ruiz Alvarado.

Nº 189.225

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

ANUNCIO

Visto el expediente nº 239/2022 que se tramita relativo al proceso selectivo para cubrir en propiedad diecinueve plazas por el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo público temporal conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021.

Las bases de la convocatoria han sido aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2022, publicadas en BOP núm. 24 de fecha 6 de febrero de 2023, extracto publicado en BOJA núm. 75 de fecha 21 de abril de 2023 y BOE núm. 40 de fecha 15 de febrero de 2024.

Finalizado el proceso selectivo y a la vista de la propuesta del Tribunal de fecha 13 de noviembre de 2024, de conformidad con la base décima de la convocatoria, se hace público que el Alcalde con fecha 3 de diciembre, ha resuelto

Aprobar la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo.

Auxiliar de ayuda a domicilio			
	Nombre apellidos	DNI	Puntuación
1	MOTA MARCHANTE, INMACULADA	**8603**	63,00
2	MONTIEL MACÍAS, Mª JESÚS	**7416**	58,00
3	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Mª RAMONA	**7401**	53,10
4	MARCHANTE MACÍAS, INMACULADA	**2535**	46,50
5	ROMÁN ORTEGA, ISABEL	**9213**	32,30
6	MARTÍNEZ RAMOS, JUANA Mª	**0293**	20,80
Monitor/a deportivo			
	Nombre apellidos	DNI	Puntuación
1	ARAGÓN SALGUERO JOSÉ	**7468**	58,9
2	RAMOS GUERRERO JOSÉ MANUEL	**9720**	52,5
Limpiaador/a			
	Nombre apellidos	DNI	Puntuación
1	JIMÉNEZ GARCIA CARMEN	**9225**	60
2	MORENO PÉREZ INMACULADA	**8160**	58,4
Auxiliar administrativo			
	Nombre apellidos	DNI	Puntuación
1	MARTINEZ RAMOS FRANCISCA	**0291**	70,4
2	BENÍTEZ QUINTERO Mª DOLORES	**0453**	69,3
3	LADRÓN DE GUEVARA RUIZ Mª JOSÉ	**0415**	62
Trabajador/a social			
	Nombre apellidos	DNI	Puntuación
1	GARCÍA RODRÍGUEZ Mª GRACIA	**0439**	65,4
Operario			
	Nombre apellidos	DNI	Puntuación
1	MATEOS CANDON MANUEL	**2423**	60
2	DUARTE PELAYO JOSÉ JAVIER	**8552**	60
Jardinero/a			
	Nombre apellidos	DNI	Puntuación
1	MARTINEZ DELGADO ANTONIO	**8112**	61,3
Dinamizador/a Guadalinfo			
	Nombre apellidos	DNI	Puntuación
1	ASTORGA CANDÓN Mª CARMEN	**8603**	45
2	MERA REYES ANTONIA	**8604**	42,98

Las personas incluidas en la relación de aprobados deben presentar en el Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Base tercera y base décima).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Medina Sidonia, a 3 de diciembre de 2024. EL ALCALDE. Fdo./ José Manuel Ruiz Alvarado.

Nº 189.234

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 8 de julio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3.2024.005 sobre los Presupuestos de 2024; posteriormente, mediante acuerdo plenario de 29 de

noviembre de 2024, se aprobó la rectificación del citado expediente modificando las aplicaciones presupuestarias de gastos en aumento, sin alterar la cuantía total modificada en el acuerdo inicial que se cita.

Dicho expediente se someterá nuevamente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el día posterior a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, conforme a los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Durante este plazo los interesados que reúnan las condiciones establecidas por el artículo 170 del referido Real Decreto Legislativo podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el propio Ayuntamiento Pleno, siempre que se ajusten a los supuestos previstos en el propio artículo.

El expediente estará a disposición de los interesados en la Intervención General, sita en la planta primera del Ayuntamiento de San Fernando, en su sede principal de la Plaza del Rey (CP 11100); la dirección electrónica establecida a estos efectos es registro@sanfernando.es.

En caso de no interponerse reclamaciones el acuerdo provisional será elevado a definitivo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En San Fernando, a 04/12/24. La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Cabada Montañés. Firmado. El Interventor General, José Antonio López Fernández. Firmado. Nº 189.283

VARIOS

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE CADIZ

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PYMES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN COMERCIAL FANCY FOOD EE. UU. (LAS VEGAS Y LOS ÁNGELES) QUE SE CELEBRARÁ DEL 19 AL 23 DE ENERO DE 2025. EN EL MARCO DEL PROGRAMA PYME GLOBAL 2025, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2021-2027 BDNS (Identif.): 801150.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdntrans/GE/es/convocatoria/801150>).

La Cámara de Comercio de Cádiz, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y, en concreto, en la actuación Misión Comercial FANCY FOOD EE. UU. (Las Vegas y Los Ángeles) que se celebrará del 19 al 23 de enero de 2025.

Primero. Beneficiarios.

Pymes y autónomos de la provincia de Cádiz que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 10.

Segundo. Objeto.

Concesión de ayudas económicas para promover la participación de las Pymes en la actuación Misión Comercial FANCY FOOD EE. UU. (Las Vegas y Los Ángeles).

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Cádiz. Además, puede consultarse a través de la web www.camaracadiz.com.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación es de 33.205,85 euros, sobre un presupuesto máximo de 39.065,70 euros, cofinanciadas en un porcentaje del 85% con cargo a los fondos FEDER, a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

El presupuesto total de ejecución de esta actuación es de 46.000 euros, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Cádiz, será de 6.934,30 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, a las 09:00h del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 14:00 h del día 23 de diciembre de 2024. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web www.camaracadiz.com.

Cádiz, 5 de diciembre de 2024. Miguel Urraca Pinzón, Secretario General - Director Gerente. Nº 189.519

**Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783.
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959